

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

Ref.Doc.: ProAdmAluGen\_2011

Cód.Centro: 41007266

Fecha generación: 01/03/2024 09:45:05

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en En la página web del centro de este centro, en horario de Las 24 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
2º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño))	70	53	0	17

**Observaciones**

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P..

En Sevilla, a 1 de marzo de 2024

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Sánchez Guirao, Juan Carlos.

Fdo.:Martín Serrato, Francisco Javier.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTkwOTIBMT1OUFGMUlyRkFE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
MARTÍN SERRATO, FRANCISCO JAVIER Coord. 1D, 6C Nº.Ref: 0405289			01/03/2024 09:53:27
SANCHEZ GUIRAO, JUAN CARLOS			01/03/2024 09:59:35